



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

En reunión ordinaria celebrada el 08 de julio de 2026, inicia la reunión al ser las diez horas con treinta y nueve minutos, en la Sala de Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente; William Fallas Bogarín; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Héctor Chaves Sandoval y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; Ausencias: Grettel Amador Rojas y Vilma Gacía Hernández quien envía nota justificando su ausencia; se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. Aprobación actas reuniones:



HYP R.O. ACTA

Ordinaria 03-2026 (10-06-2026); 03-2026--10-06-2026



HYP R.O. ACTA

Ordinaria 04-2026 (17-06-2026); 04-2026--17-06-2026



VILMA GARCÍA
HERNÁNDEZ.pdf

2. NOTA SRA. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ, Regidora Propietaria.



1501-2026.pdf

3. SM-ACUERDO-1216-2026 (No. Ref. 1501-2026): En Sesión Ordinaria N°24-2026, celebrada el día 15 junio del 2026, Artículo III inciso 14), se conoció DFOE-LOC-0755 suscrito por Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización para el Desarrollo Local).

Puntos tratados:



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

Cuestión de orden:

Gloriana Carmona, damos inicio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto al ser las diez y treinta y nueve del ocho de julio, nada más antes de iniciar la votación voy a indicar el nombre de los presentes para el tema de quorum, presente se encuentra don Luis Carlos Barquero y don William Fallas, Regidores Propietarios y miembros de esta Comisión, tenemos también como asesore a don Héctor Chaves, Lorena Miranda, don Carlos Calderón, don Josué Bogantes, y como secretaria a la compañera Sofía, y bueno mi persona como Regidora Propietaria, entonces compañeros y compañeras someto a votación el acta N°3.

1. Aprobación actas reuniones:



HYP R.O. ACTA

Ordinaria 03-2026 (10-06-2026); 03-2026--10-06-2026

La Presidenta de Comisión somete a votación el acta antes mencionada la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
William Fallas Bogarín

Votos negativos:



HYP R.O. ACTA

Ordinaria 04-2026 (17-06-2026); 04-2026--17-06-2026

Cuestión de orden:



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

Gloriana Carmona, se esta integrando en este momento el asesor José Daniel Pérez.

La Presidenta de Comisión somete a votación el acta antes mencionada la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
William Fallas Bogarín

Votos negativos:



VILMA GARCÍA
HERNÁNDEZ.pdf

2. NOTA SRA. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ, Regidora Propietaria.

Se conoce, se toma nota, se archiva.

Gloriana Carmona, compañeros y compañeras eso es para conocimiento, es una justificación por parte de la Regidora de la no asistencia a la Comisión.



1501-2026.pdf

3. SM-ACUERDO-1216-2026 (No. Ref. 1501-2026): En Sesión Ordinaria N°24-2026, celebrada el día 15 junio del 2026, Artículo III inciso 14), se conoció DFOE-LOC-0755 suscrito por Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización para el Desarrollo Local).

Gloriana Carmona, compañeros y compañeras eso es parte del informe de la Contraloría con el tema de las recomendaciones que realiza con respecto por la contratación por excepción no sé si todos lo lograron leer, y están claros de lo que habla ese documento porque son bastantes páginas, y se les remitió ya con hace



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

algunos días de antelación, entonces nada más quiero saber si todos lograron leer el documento con tiempo, e informarse de lo que nos está indicando la Contraloría, si don William.

William Fallas, señora Presidenta también le está consultando a don Héctor, todo eso se lo paso yo a doña Roxana para que ella vea que son cosas jurídicas delicadas, me estaba diciendo el licenciado que si tenemos que darle seguimiento y hay que someterlo a votación para ver qué es lo que está sucediendo, porque hay que darles una contestación legal a ellos, del Concejo Municipal, sobre estas consultas y esto que está mandando a decir la Contraloría en este momento, gracias.

Gloriana Carmona, perfecto, entonces solamente ya hago de conocimiento que todos y todas tienen claro y todos los leyeron y sabemos entonces lo que indica este documento voy a brindarle la palabra a don José Daniel Pérez, y luego a don Carlos Calderón.

José Daniel Pérez, bueno este es un informe que tiene que analizarse de un forma muy profunda, ya que lo que está señalando este informe no es para menos lo que encuentra la Contraloría entre otras cosas tenemos falta de planificación en abastecimiento, manuales de puestos y proceso desactualizados, ausencia de transformar de capacitación y riesgo no documentado ni evaluados, también encontró un 95% sin acreditación de motivos legales técnicos sobre las contrataciones por excepción, un 80% sin estudios de mercados, o sea, eso es muy significativo, no se hizo antes cuando se estableció el presupuesto, cuando se escogieron no se hizo en base a lo que existe en el mercado, lo que se está pagando en los espacios normales, un 86% sin cronogramas de tareas, cómo se puede fiscalizar eso, dependencia tecnológica crítica, se logró identificar que los métodos tecnológicos que se utilizaron no son los adecuados, y también una selección de medios sin pautas técnicas en varios casos y yo creo que ahí sí es un tema que este Concejo va a tener que darle mucho seguimiento, ahora, propiamente a lo que es las acciones que la Contraloría está pidiendo al Concejo que haga, viene toda una sección que se llama disposiciones que es lo que, no sé si es la palabra correcta, le orden, bueno casi que lo es, digamos las recomendaciones vinculantes que tiene que tomar la Municipalidad en esa da siete disposiciones y la cual es muy interesante y recomiendo que se los



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

lean, sin embargo, para el Concejo Municipal solamente es la última disposición, la D7, que lo que dice es resolver según sus competencias, sobre la propuesta de reglamento de contratación pública, límites de adjudicación de la Municipalidad de Goicoechea remitido por la Administración en atención a disposición dos antes citada, o sea, tenemos, nos da un plazo a más tardar en un mes, posterior al recibo de la propuesta, entonces que tenemos que ahora fiscalizar nosotros o estar pendientes, porque es lo que le corresponde a la Administración se les recomienda definir por ejemplo las acciones estratégicas, la mejora gestiones institucional por compra de sección, también se le recomienda actualizar y someter a conocimiento del Concejo y del reglamento de Contratación y Límites de adjudicación, también encontramos cómo actualizar el manual de puestos estructural, institucional que es otro proceso que ya este Concejo está enterado, y que a la Unión Nacional de Gobiernos Locales se está ejecutando en este momento, yo creo que ante esta disposición también se tiene que ver si los están elaborando el manual estructural lo están tomando en cuenta, y ya entonces yo creo que cómo Concejo, tenemos que tal vez tomar, las acciones ahorita sería tomar nota, y esperar o en el mismo por tanto, solicitarle a la Administración que rinda un informe y un cronograma claro para este Concejo de cómo va a cumplir las disposiciones contenidas y esperar a que mande la propuesta para nosotros aprobarla, después este informe también fue trasladado vía PM a la Asesoría Legal del Concejo entonces también me gustaría conocer si la asesoría va a presentar para esta Comisión un criterio técnico escrito que tal vez podría nutrir y podemos esperar a tener ese insumo para nutrir el dictamen, aunque tengamos en claro también que tenemos plazos para demostrar que se está dando y se está atendiendo este asunto de la Contraloría nada más.

Carlos Andrés Calderón, voy a tratar de resumir algunas de las cosas que tengo por acá relacionado a estas recomendaciones algunas voy a dar lectura de lo que dice mi informe, que me parecen temas sumamente complicados y graves, que se están ejecutando en esta Municipalidad y posterior a algunas recomendaciones de acciones que se podrían tomar a partir de ahí, algunos de los temas que decía es que la Municipalidad deber promover y fortalecer la gestión de contratación pública por excepción mediante la formalización y divulgación del marco normativo interno que defina claramente funciones, plazos de gestiones y responsabilidades, urgente que se implemente un sistema de Control de bienes y servicios, así como la



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

evaluación y ajuste periódico de la gestión que garantice la optimización y transparencia en la toma de decisiones de compra, entonces esa es una primera cosa que hay que exigir, un sistema de control de bienes y servicios, luego dice la ausencia de una estrategia cómo lo indicaba, genera que se sigan tramitando compras por excepción en forma errónea, es decir, utilizando la base legal que no es la correcta, que pudiendo planificarse y gestionarse por las vías ordinarias de contratación no se realicen por este medio aumenta la posibilidad de menor competencia de proveedores eventuales sobre precios o riesgos de corrupción, dice del 100% de los procedimientos realizados mediante esta excepción, cinco de ellos o sea el 71%, no se acredita la necesidad de desarme maquinaria, los equipos o los vehículos para determinar los alcances de la reparación en dos de los expedientes, no se acredita que se trata de un caso calificado y seis de los siete expedientes, no se acreditaron mecanismos de control interno adecuados, tales como la razonabilidad de precios, la recuperación de las piezas sustituidas y la exigencia de las facturas originales de los repuestos aplicados en los vehículos, de la Administración, adicionalmente se tiene que sí con procedimientos, la Administración acredita la solvencia técnica del taller autorizado, su eficiencia y la responsabilidad, únicamente por tratarse de la casa matriz, o representante de la casa de vehículo o equipos reparados, mediante la causal de contratación, lo cual, justifica la imposibilidad material de sustitución, la preservación de garantías técnicas, la continuidad operativa y la reducción de riesgos asociados en intervenciones de terceros no certificados, en ese sentido, se tiene que la Administración a utilizado esta figura de reparación indeterminada para realizar el mantenimiento de equipos o vehículos, y ojo, el tema de los equipos y los vehículos en esta Municipalidad se están pagando millones de millones de millones de colones, para reparación, yo calculo que con lo que se está pagando en esta Municipalidad en reparaciones posiblemente ya se hubieran comprado más unidades nuevas, continuo, también el compañero José Daniel también lo mencionó, pero la responsabilidad de este informe y es una cosa que tiene que quedar clara porque aquí creo que hay una práctica de responsabilizar a todos, menos a los responsables verdaderos, aquí hay trece recomendaciones con plazos establecidos que se le hace a la Alcaldía Municipal y solamente una recomendación al Concejo Municipal y esa recomendación que le hacen al Concejo Municipal depende de la decisión que tomen la Alcaldía Municipal de entregar una nueva versión del reglamento de contratación pública de los límites de adjudicación se revisaron 44 expedientes que tenían las



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

irregularidades que han sido denunciadas por la Contraloría y es importante decir cuál es ese desglose, con proveedor único 20 contrataciones, que suman 881 000 000, bienes y servicios artísticos y culturales, cinco contrataciones que suman 39.70 millones de colones, medios de comunicación social, cinco contrataciones que suman 27.5 millones de colones, reparaciones indeterminadas, siete contrataciones 27.04 millones de colones, capacitación abierta, seis contrataciones, que suman 2.98 millones de colones, y actividad contractual entre sí por entes de derecho público una contratación 2.79 millones de colones, hay algunas observaciones, lo primero es que, ya esto es un tema personal, la aplicación de las excepciones no puede convertirse en una práctica, debe aplicarse en casos muy específicos y siempre debería de existir un criterio técnico y jurídico en dónde se justifique la aplicación de esas excepciones, y además de eso que se indique si se ha cumplido obviamente con todos los requisitos que indica la ley, yo creo que es importante solicitar un informe y recomendaciones de reforma a la Administración Municipal, luego, a partir de ahí, cuando llegue esa propuesta por parte de la Administración pues la Comisión de Reglamentos debería de hacer una revisión exhaustiva de cuáles son esos requisitos o cómo se pueden cerrar esos portillos, yo creo que una de las cosas que podríamos valorar digamos desde la Comisión de Hacienda, más allá digamos de la decisión que se tome con el dictamen, es la posibilidad de enviar una nota a la Contraloría General de la República para invitarles a una sesión de comisión, y hacerles las preguntas pertinentes a ellos cómo Ente Contralor, que emitió el informe, me parece que es una cosa que podría hacerse, y sobre algunas recomendaciones que también se han hecho, yo creo que para lo del tema, vamos a ver, una de las propuestas es crear una matriz de decisión que determine cuándo procede una excepción y cuando no, porque eso digamos no está claro cómo un requisito que se está haciendo, solicitar cómo les dije la reunión a la Contraloría General de la República, es una cosa importante, qué debemos evitar con esto, que hagan adjudicaciones dirigidas, dependencia de proveedores, o manipulación de criterios técnicos, en este caso para favorecer presuntamente a algunos proveedores, sobre el tema de las contrataciones artísticas, que son 39 millones, aquí el tema es, yo creo que es importante crear un registro municipal de artistas y proveedores culturales con criterios de idoneidad, para que sea más fácil la revisión de estos artistas que se vayan a contratar y evitar digamos los portillos que se han dicho, sobre el tema de las reparaciones y mantenimientos dice que en el documento, dice que el 71% no se acredita a la



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

necesidad de desarme de maquinaria, yo creo que es importante exigir diagnósticos técnicos con evidencia fotográfica de cuáles son las condiciones que tienen las unidades en este cantón, porque no puede ser posible que hoy y mañana también se descompongan las unidades, y las vuelvan a llevar, se las vuelven a traer, o sea, no hay certeza realmente de cómo se está llevando ese diagnóstico y además, documentar la recuperación de las piezas sustituidas, por qué dónde está todo lo que se le está quitando digamos a los vehículos, dónde quedan esas piezas, si se las está dejando la empresa, si la Municipalidad la recupera aunque estén en mal estado, son temas que hay que buscar, y qué se cierran con estos portillos, diay, reparaciones innecesarias, sobre precios y riesgos mitigados, que es lo que estamos hablando la posibilidad de corrupción, la dependencia de un solo taller, que es lo que ha estado pasando, y la falta de trazabilidad de qué es lo que se está ejecutando o no se está ejecutando, sobre el tema de reglamento de ética que es una de las cosas que es importante, yo creo que es importante que en ese reglamento, las cláusulas anticorrupción, que creo que es un tema que no está plasmado digamos en ese reglamento, un programa anticorrupción para proveedores con capacitaciones y compromisos, me parece que eso es importante, cierro diciendo dos cosas, digamos no se puede normalizar que estás cosas pasen y que no pase absolutamente nada, inclusive, el mensaje de la Administración y cito lo que comunicaron ellos en el oficio, dice, es importante precisar que el informe no concluye la persistencia de casos de corrupción, sobreprecio favorecimientos indebidos o desvió de recursos públicos, ni daño patrimonial, tampoco establece responsabilidades administrativas operables contra funcionarios municipales, eso dice la comunicación oficial de la Muni, pero en el informe de la Contraloría que Sofí lo leyó también decía, este Ente Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales, que correspondan con el ordenamiento jurídico, es decir tampoco es que está diciendo que no hay temas por investigar, por supuesto, que los hay, y cierro con el tema de la tecnología porque se menciona mucho el tema de la brecha tecnológica, el Concejo Municipal anterior el 1° de abril del 2024, aprobó una distribución de recursos del superávit, en esa distribución habían 100 millones de colones, para mejorar el sistema informático municipal, y estamos en 2026, julio del 2026, y ese tema no se ha saldado, obviamente el tema de la brecha tecnológica para mí tiene un gran problema, porque se pierde la trazabilidad de los procesos, entonces, si se tuvieran medios tecnológicos idóneos, obviamente se podría mejorar,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

entonces eso sería, me parece muy lamentable realmente, sería demasiado irresponsable no tener la capacidad de señalar que en la Administración Municipal están pasando cosas sumamente irregulares.

Lic. Josué Bogantes, viendo el oficio de la Contraloría pues bueno no voy a llover sobre mojado, de lo que ya dijo don Daniel y don Carlos, bueno también lo mencionó ahora don William, con los hallazgos parece que es lamentable de verdad una práctica que se ha incidido principalmente con procedimientos de excepción, porque lo mencionaba casi en la parte final don Carlos, la excepción no puede convertirse en regla, y eso es justamente que llama la atención del Órgano Contralor, porque cuando usted acude con mucha frecuencia a procedimientos de excepción, usted no está garantizando los principios de la contratación pública, y eso per se genera un problema, no solamente digamos a la Municipalidad como ente, si no obviamente a las personas, a las que estamos llamados a satisfacer diferentes servicios, sobre el tema de falta de planificación y yo desde el punto de vista legal, diay, yo no puedo decir nada, diay, yo no soy administrador, yo soy abogado, diay, ustedes tienen otras áreas de expertis, además de que además aquí también tenemos personas que son funcionarios de elección popular y ejercen ese control político, sobre la Administración, y ahí ustedes pueden llamar a cuentas, y cuestionar el tema del por qué no existió una debida planificación para incurrir en uno de esos procedimientos, ahora lo mencionaba don Carlos, se tiene que reparar maquinaria sí, eso es algo normal, pero, por qué en esos términos y por qué con tanta frecuencia los procedimientos de excepción, o sea, qué no sucedió, qué no se previó, tener una contratación qué sé yo, abierta, por demanda para poder asistir la reparación de esos vehículos, yo no tengo la respuesta desde el punto de vista jurídicos pues poco y nada podría indicar en ese sentido pero ya para terminar mi intervención lo que sí es de mi materia sí a bien lo tuviera el Concejo Municipal, principalmente aquí le hablo a don William, don Luis Carlos, doña Gloriana, sí a bien lo tuvieran, nosotros cómo asesoría legal podríamos acompañarlos a ustedes en el fortalecimiento del reglamento, yo incluso no sé si ustedes se acuerdan en su momento cuando se aprobó el reglamento actual que fue en este periodo, fue con una propuesta que prácticamente venía de la Administración poco y nada fue lo que en realidad la asesoría legal pudo hacer en su momento, ahora, sí ustedes a partir de lo que indica la Contraloría podemos hacer una revisión integral del reglamento, los



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

procedimientos de excepción es un tema, no son los únicos temas que hay revisar en los reglamentos de contratación, de hecho yo tenía una propuesta reciente, que eso lo podemos revisar en estos días, si ustedes lo tuvieran a bien, podríamos acompañarlos, y si a bien lo tienen, para aterrizar y algo que dijo muy importante don Daniel al final que le puse atención, es que hay que contestarle a la Contraloría, entonces bueno, número uno, hay un acápite que está relacionado con designar responsables, eso no me parece que sea nada del otro mundo, lo que sí es importante indicar y tome nota la comisión, si a bien lo tienen, es que hay que establecerle a la Contraloría que ya se están tomando acciones respecto a una revisión integral del reglamento de contratación de la Municipalidad de Goicoechea, vea que incluso si no mal recuerdo el informe dice que se dé un avance en un mes, eso dice, el informe de la Contraloría, ahora sí llegará alguna iniciativa de algún regidor o regidora, o si eventualmente, que se le pidiere a la asesoría legal, cual sea el camino, por lo menos, ahorita decirle eso a la Contraloría para que a la brevedad posible cuando ya sea que esta la propuesta de la reforma integral al reglamento de contratación este en la Comisión de Reglamentos, ipso facto comunicárselo a la Contraloría de nuevo, para qué, para que la Contraloría vea que estamos tomando paso a paso, entonces decir ahorita se está analizando hacer la revisión integral, cuando ya este el primer borrador, que ya pueda ser por un criterio o por una moción de ustedes, cuando en reglamentos ipso facto la persona encargada que estamos hablando aquí, que viene el informe, de una vez que le diga a la Contraloría lo que está haciendo el Concejo, porque lo peor y vea se lo juro lo peor, en ese tipo de asuntos, es no hacer nada, y la Contraloría si usted no hace nada se le va a venir encima, entonces creo que sería por lo menos de las conclusiones a corto plazo, que yo identifico, llenar ese apartado de las personas responsables que lo pide el oficio de la Contra, y además en el dictamen, además de indicar eso, que se aprueba por el Concejo, que se vaya para la Contraloría, indicar que ya se está haciendo una revisión integral y a penas, Dios primero tengamos ya les digo, ya por un informe de la asesoría o por una moción de algún Regidor o Regidora, ya este eso trasladado a reglamentos, inmediatamente comunicarle a la Contraloría que se están haciendo cosas porque vamos a ver una reforma integral no es como soplar e inflar botellas, obviamente, ustedes como autoridades, yo puedo tener una perspectiva jurídica, pero ustedes son las autoridades, y ustedes además por las experiencias que han tenido, ustedes pueden retroalimentar la propuesta, entonces no es cómo llegar, que



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

llegue la propuesta qué sé yo una propuesta de la asesoría legal y aprobar, no, eso no es, porque eso hay que discutirlo, y hay que analizarlo, y se puede mejorar, pero aunque eso no salga en un mes, sí es importante seguirle el pulso para estárselo comunicando eventualmente a la Contraloría, entonces señora Presidenta del Concejo Municipal y honorables miembros de esta Comisión, pienso que eso sería cómo una ruta a seguir, si ustedes a bien lo tienen, y cualquier otra consulta adicional, por supuesto que estoy aquí a las órdenes de ustedes, gracias.

Lorena Miranda, yo voy a ir más allá, les voy a recordar a los compañeros regidores que votan, que aunque ustedes desconozcan los proyectos que hace por excepción la Alcaldía en este momento, ustedes son responsables, pero ustedes no tienen una línea de conocimiento solo cuando explota la bomba que explotó en la Contraloría de que las cosas no se están haciendo de la mejor manera, en el Concejo anterior, cuando inicio Fello, Ana Lucía Madrigal solo tuvo 25 millones de monto para esas clases de contrataciones, Fello estaba pidiendo cualquier cantidad de millones y aun así le subieron un monto bien robusto, pero la diferencia con Fello a esta Administración está clara, esta Administración y lo digo tengo papeles para probarlo, y se ha hablado aquí, se le ha refutado al señor Alcalde ustedes tienen con esta Administración que con Fello tal vez no teníamos que Fello era abierto, Fello uno podía llegar y él daba información, o sea, y también en algún departamento, aquí ya ustedes vieron las directrices del Alcalde que tenemos, y aparte de eso le sumamos, que no dan respuesta en tiempo y forma, y eso de estar metiendo recursos de Amparo todos los días que pereza, eso cansa, porque ya al señor se le ha dicho, se le ha dicho y se le ha dicho, y no hay manera, y si ustedes vieron lo que pasó con el parque porque le reventó la bomba a la Contraloría, y casi que seguido le revienta la bomba del parque, sí ustedes vieron las declaraciones del Alcalde, él dice que el Concejo le aprobó el presupuesto, que el Concejo le aprueba los presupuestos, entonces a mí me parece, que con Fello era más accesible, le sumamos que era más eficiente, y aquí ya se ha demostrado, y él lo tuvo en los dos primeros años, tuvo todo, todo el apoyo del Concejo para hacer los proyectos que pretendía, y resulta que no lo hizo, entonces a mí me parece que con esta jalada de orejas, cómo ustedes desconocen de esos proyectos, y ya la Contraloría los tiene en el ojo, entonces a mí me parece que de una vez sería bueno que valoren en el mismo dictamen que se le rebaje el monto que tiene la Administración, qué ganan con eso, mucho, se cubren la espalda,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

le dicen a la Contraloría también y aparte de eso ustedes van a seguir el hilo de cuáles son las contrataciones que se hacen aquí por excepción, y lo principal, a cuáles empresas se les adjudica, porque de hecho ahí dice, cómo es posible que no hacen y ahí quedó reflejado en el estudio de la Contraloría que no hacen estudio de mercado cómo tiene que ser, y eso a ustedes les puede traer problemas legales, hasta después de que se vayan de aquí, que les quedan menos de dos años, entonces, ahí sí les dejo la inquietud, porque es lo que estamos viviendo es la realidad de esta Administración, no lo podemos tapar con un dedo, en este momento por ahí estaba viendo las redes sociales que Purral tuvo que cerrar una calle, en Purral arriba para que les vayan a recoger la basura, o sea, vienen más cosas, ustedes cómo les repito, para finalizar, la bomba les explota, ya la Contraloría había por ahí, cuando no aprobó varias plazas, el presupuesto que ustedes aprobaron el año pasado, y ahora esto también da pie, para revisar el presupuesto que ya casi viene con lupa, y ojalá que todas las fracciones responsablemente se sienten con tiempo, a revisar esos presupuestos, y cómo aquí cuesta tanto que den respuesta, entonces que lo hagan con tiempo, para que cuando se saque el dictamen, responsablemente todas esas dudas que tengan las diferentes fracciones puedan ser resueltas y ustedes entonces vean, entonces, analicen, sí el presupuesto que les presenta la Administración para el próximo año, va cómo tiene que ser, porque ya ahora ahí no pueden obviar, esa jalada de orejas que les dio la Contraloría, gracias.

Gloriana Carmona, yo tal vez, bueno para referirme un poquito yo estuve en la explicación como Presidenta del Concejo Municipal, que brindó la Contraloría respecto a este informe, fui parte de esa reunión dónde dieron los avances y dónde dieron también el detalle de conclusión final de las cosas que ellos habían pues investigado, cabe destacar que este informe solamente es de dos años, o sea, no estamos contando tampoco los otros periodos, donde podrían también sumarse algunos detalles de consideración para este Concejo también y para esta Comisión de análisis, creo que el informe realmente cuando se recibió por parte de esta presidencia fue asombrante, concuerdo con doña Lorena, creo que en estos dos años, se le brindó al señor Alcalde un umbral más alto de ejecución, para poder realizar obras más pronto, sin tener que pasar por tramitología del Concejo, sino que se pudiera realizar con más eficiencia y que él tuviera más movilidad en el tema de no tener que pasar por cada contratación que el Concejo fuera a aprobar, sin



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

embargo, creo que incluso las obras están atrasadas en el Cantón y eso no es un secreto para nadie, entonces en dos años tampoco ha existido la ejecución rápida para con ellas, y volvemos a lo mismo, desde un inicio y concuerdo el señor Alcalde limita a este Concejo Municipal a poder realizar las consultas a los departamentos de los avances, esto nos deja en el panorama de compromiso sobre el buen manejo de los fondos públicos y ese compromiso de fiscalización recae en este Concejo Municipal, recae en cada uno de estos regidores y regidoras que representamos al pueblo, es muy lamentable, porque al final no tenemos un control de qué sucede si al final se ejecutan los proyectos o no se ejecutan los proyectos, cuánto se gastó, no se gastó, eso creo que nosotros lo hemos perdido, hemos perdido esa línea, y esto viene a verse reflejado aunque es muy diferente porque eso sí pasó por el Concejo la aprobación, pero eso viene lo que tenemos reflejado la situación con el parque Santiago Jara, donde los últimos informados de la situación que viene sucediendo con la contratación es este Concejo Municipal, donde la comunicación entre la Alcaldía y el Concejo es casi nula, que más bien hago un llamado ojalá que esta Alcaldía logre tener una comunicación con este Concejo porque realmente el Cantón lo necesita y lo requiere, necesita un avance, no podemos seguir rompiendo relaciones en lo interno, cuando la comunidad necesita de verdad soluciones inmediatas a muchos temas, en temas de la basura, el tema de ejecución de obras, en fin, son demasiadas cosas, que la comunidad necesita, y creo que cuando hemos tratado nosotros de poder darle esa respuesta a la comunidad que se nos acerca, topamos con limitaciones de que no podemos consultar a los departamentos, si no que tenemos que preguntarle al Alcalde, que hay respuestas que no se están recibiendo, y eso bueno, nos atrasa un poquito, concuerdo con el tema del umbral, que hay que revisarlo, creo que en este momento es necesario, pues uno le da a las personas pues la oportunidad de que se desarrolle y se ejecute de la mejor forma pero sí así no se está haciendo creo que es bueno volverlo a revisar para poder llegar a una conclusión, sin embargo, el informe es totalmente penoso, a la población, estamos hablando que de 44 procedimientos por excepción, solamente que revisó la Contraloría son 981.92 millones adjudicados, eso estamos hablando que en dos años casi 1000 millones de colones fueron adjudicados de esa manera, con revisiones a mucho que mejorar, y no estamos revisando las anteriores, hace poco nos entró también otro documento que quiero traerlo a esta Comisión porque no solamente estamos viendo las contrataciones por excepción que ahorita es lo que tenemos bajo



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

el panorama, y hago el llamado también a las contrataciones según demanda, que tiene esta Municipalidad, creo que eso habría que analizar qué punto es sí permitido por esta Contraloría y también que tal vez entonces se haga una revisión al respecto, tenemos sobre la mesa que esta por ingresar a la Comisión, en estos días, entro al PM, la continuidad de una contratación por según demanda que nos envía el departamento administrativo financiero, para insumos, eso es una contratación que es bastante amplia, y creo que eso es importante tenerla en el radar para poder ir consultando, tal vez cómo manera oportuna, el criterio de la Contraloría al respecto, sobre las situaciones que hay que mejorar, bueno, creo que por nuestra parte, hace aproximadamente 15 días, se aprobó en este Concejo Municipal una capacitación para los encargados de los departamentos sobre las contrataciones de SICOP, eso es importante darle seguimiento que se ejecute, creo que eso es parte de los comentarios o las observaciones que hace la Contraloría, sé de conversación con compañeros de departamentos que ellos no han recibido la capacitación para poder hacer carteles, y aun así se les exige por parte de la Administración que sean ellos que realicen el cartel, entonces, también considero que los compañeros y compañeras de los departamentos que deben realizarlo tienen una indefensión y desconocimiento a la hora de poder ejecutar un cartel, por eso es que se hace la moción y se toma un acuerdo en el Concejo que se les de la capacitación, porque parte de lo que indica aquí es la falta del 95% de las omisiones es de la decisión inicial, no se acreditan los motivos legales, técnicos y financieros que justifican la excepción que una excepción era la mejor opción para el interés público, y esto por qué, porque los compañeros no tienen el conocimiento de cómo realizarlo, creo que eso es importante que se pueda ver, el 80% no cuenta con estudio de mercado, y eso son temas de puro desconocimiento de las personas tal vez que tienen que realizar el primer cartel que es dónde hacen esta iniciación, el pliego de condiciones, tiene un 100% de omisión, ninguno de los expedientes incluyeron un criterio de evaluación distintos al precio, o sea, todo se ha manejado por el precio, quien lo venda más barato, no existen especificaciones técnicas estrictas de calidad por ejemplo que es una de las partes que ayer justo cuando hacíamos la visita al Santiago Jara, indicábamos en la obra, qué sucede con el tema del cumplimiento del trabajo, la calidad de los materiales, y se hicieron varias observaciones al respecto, creo que eso tal vez es parte de lo que si no se está tomando en cuenta, acá lo dice es el 100%, el 50% de los casos no consta la vigencia del contrato, y el 86% no aparecen



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

las actas de recepción del objeto, justo ayer también vimos la situación o sea, estamos viviendo la situación ya ahora cuando la bomba nos explotó en la cara, como dijo Lorena Miranda, cuando ya tenemos el agua hasta el cuello, cuando ya vimos que efectivamente no contamos con alguna documentación a tiempo de este Concejo Municipal, y creo que esto es muy delicado también para la Contraloría así como decía don Josué esto no es simplemente de tomar nota a este documento, este documento no se puede tomar nota, se debe contestar con acciones y acciones concretas, porque realmente acá no solamente es responsable la Alcaldía quien es el que está ejecutando por la aprobación del umbral también por la no fiscalización de los servicios públicos, creo que don Carlos Calderón, también hizo una observación con volver a realizar algún tipo de consultas a la Contraloría creo que eso es importante también darle ese seguimiento, bueno en fin sí vamos a detallar punto por punto los casos hablan de un proveedor único, de las reparaciones indeterminadas, el caso de los camiones creo que esto ya es mucho, conversado por cada uno de nosotros y creo que este es un tema de revisar porque estamos hablando de fondos públicos y por qué no también se ha logrado por parte de la Administración revisar bien el contrato de la empresa, sí existe un incumplimiento de contrato, porque no se va un poco más allá, creo que eso es uno de los temas que nosotros deberíamos también de consultar en otro tal vez momento a la Contraloría creo que eso es importante también hacer esas observaciones desde las contrataciones según demanda, y de este tema respecto a las reparaciones de los camiones de recolección, las disposiciones de acatamiento obligatorio, que dicta la Contraloría en la mayoría de los puntos, son para la Alcaldía Municipal, sin embargo, al Concejo nos lleva a resolver y dictaminar la aprobación de reglamentos de contratación en un plazo del mes posterior a recibir la propuesta de la alcaldía, la Alcaldía al día de hoy no nos ha enviado ninguna propuesta, creo que en ese tema estamos todavía pendientes, no se nos ha enviado propuesta alguna respecto a lo que le ha solicitado la Contraloría, sin embargo, creo que sí sería importante y acatando las recomendaciones del Lic. Josué, es poder enviar nosotros un cronograma de acciones como Concejo Municipal, por ejemplo revisar el tema del umbral creo que es uno de los puntos que podrías quedar acordados el día de hoy, podríamos también crear acciones como la revisión integral de un reglamento, yo podría traer una propuesta para que empecemos a trabajar en base a esa propuesta de reglamento para que se pueda modificar, ya se ha venido trabajando en uno,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

mandar también el acuerdo Municipal sobre las capacitaciones, la recomendación que se hace a la Administración sobre las capacitaciones, a los funcionarios en el tema de SICOP, y creo que para poder ir adelantando también algún criterio de nuestra parte a la Contraloría eso sería cómo para tenerlo, sí considero no cerrar este asunto, creo que este asunto no debería cerrarse, hasta que encontremos soluciones reales a este problema porque cerrar este asunto, tomar nota ahorita sería prácticamente omitir o restar importancia a algo tan grave, creo que debemos seguir mantenimiento este SM activo para seguir enriqueciendo también con propuestas y con opciones y buscar la forma de que esta situación que lamentablemente estamos viendo no se vuelva a repetir, entonces, eso es por lo menos de mi parte, parte de las recomendaciones si tienen a bien los compañeros y compañeras de la Comisión.

Héctor Chaves, mire realmente este documento fue conocido en tiendo de acuerdo el 15 de junio, lo recibió por parte del Concejo, a mí me preocupa jurídicamente hablando y concuerdo con el colega don Josué, aquí hay plazos, que efectivamente deben ser cumplidos, el primer plazo que se debió haber cumplido ya lo citó creo que doña Lorena, el contacto oficial y el responsable del expediente de cumplimiento, se tenían cinco días para de parte de la Administración comunicar, yo creo que una vez que el Concejo conoce ya este documento no puede obviar el acatar lo que aquí se indica, tenemos plazos que se deben cumplir, y creo que lo primero que se debe hacer es primero pedir a la Administración que indique ya, este mismo lunes quienes son estos responsables, aquí se tiene que tener, quiénes son los responsables porque es el primer cumplimiento, nótese que también la dice acá, si bien es cierto, no se indican responsabilidades, no es porque no existan, aquí se dicen eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales, qué significa esto, que sí no se cumple, si no se hace caso de lo que aquí se indica, se podría ser acreedor a dichas sanciones, a dichas investigaciones, de ahí que considero que lo primero pues dados los plazos que se tienen, es ir cumpliendo, tenía razón don Daniel cuando dice, no se puede tomar nota, no, esto no es de tomar nota, esto es de hacer actos inmediatamente, hay que cumplirlos, de ahí que mi recomendación es primero de una vez tomar el acuerdo, solicitar esto, quienes son los responsables y para efectos de contestarle a la Contraloría qué se tiene conocimiento y qué se esta haciendo, porque los plazos son muy cortos, tan es así, que no es cuando quieran, viene el cronograma de cuándo se tiene que cumplir todo, y si bien es cierto las



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

disposiciones son principalmente para la Alcaldía, eso no impide que sea el Concejo el responsable de las mismas, o sea, el Concejo es la autoridad superior aquí es el que ya por conocer este informe no se puede indicar que ya vamos a dejarlo ahí, vamos a estudiar, vamos a analizar, no hay tiempo para eso, se debe cumplir, y esa es mi recomendación jurídicamente para efectos de no incurrir en responsabilidades, muchas gracias.

Carlos Andrés Calderón, yo lo que creo es que hay que trabajar dos vías, la primera coincido con lo que dice don Héctor, yo creo que lo primero que tiene que decir este dictamen es solicitarle a la Administración que envíe un cronograma de cumplimiento con lo solicitado por la Contraloría General de la República, con plazos, eso me parece que es cómo mínimo, que debería de solicitarse también creo que hay que presentar una moción ya sea bueno en el dictamen puede ser también, dónde se solicite desde mi punto de vista la creación de una Comisión Especial para atender lo del tema de la Contraloría eso lo digo porque para los que estamos en la Comisión de Reglamentos hay sesenta oficios pendiente que dejó el presidente de la Comisión anterior don Aníbal Picado, entonces son atrasos de meses, de meses, entonces yo no sé a mí me preocuparía que por tratar de priorizar todo lo que ya estamos priorizando con el trabajo que se acordó entre todas las fracciones presentes en la Comisión de Reglamentos, no podamos atender en tiempo esto, entonces yo creo que tal vez la posibilidad de nombrar una Comisión Especial que igual tenga representación de todas la fracciones podría ser una forma de atender este tema puntualmente, sería para mí una posibilidad, creo que sí se va a intervenir el reglamento, creo que hay que intervenir el Reglamento de Contratación Pública y Límites de adjudicación y el reglamento de ética porque menciona las dos cosas la Contraloría como un tema importante para en el de ética cerrar el tema de la corrupción y en el de la Contratación Pública voy a dejar dos cosas importantes la primera esto esta gestado desde un tema de confianza, una confianza que y a se rompió, porque aquí se dieron los datos y yo estaba revisando el reglamento de Límites de Adjudicación y el reglamento dice lo siguiente la Alcaldía estará autorizada en la persona titular para adjudicar, dictar actos finales, conocer los procedimientos hasta por el monto máximo establecido en los umbrales de contratación pública para la licitación reducida, tanto en bienes y servicios cómo en obras, entonces para más o menos verlo así, la licitación reducida en bienes y servicios es de 173.814.832 eso



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

para obras, y para los del régimen diferenciado es de 77.471.753, sí creo que es importante que valorará el tema de que se haga una revisión de los límites de adjudicación, tal vez los 25 millones que habían antes no son suficientes, yo sí creo que tal vez puede ser un monto más alto, pero 177, 173 millones, es un monto que me parece que es muy alto, y para irnos más allá y esta Fracción va a iniciar una investigación con ese tema, también, nos hemos encontrado temas, sobre el tema de la Caja Chica, y también se aprobó en el Concejo aumentar la Caja Chica a ₡150.000 a un ₡1.200.000, por día máximo que se puede utilizar, es un monto sumamente alto que se está haciendo, como les digo desde la buena fe y la confianza de que las cosas sucedan, dirían los compañeros, pero claramente no están sucediendo, entonces, yo sí creo que hay un tema de revisión ahí que nos podamos poner de acuerdo y bueno aprovechar que Gloriana ya regresó, o sea, para mi punto de vista, es traer la solicitud de una estructura de un cronograma de cumplimiento por parte de la Administración, la posibilidad de crear una Comisión Especial para atender el oficio de la Contraloría General de la República, dónde se pueda discutir la reglamentación, la modificación de los reglamentos y todo lo que la Contraloría nos indique sobre este tema y bueno presentar una moción que creo que la compañera dijo que ella lo iba a trabajar, presentar una moción para la modificación, para la actualización del reglamento de Contratación Pública, Límites de Adjudicación, y el reglamento de Ética, eso sería.

Lorena Miranda, algo muy importante que se me olvidó mencionar, ustedes perdieron la línea cuando ustedes aprueban el presupuesto, la parte que maneja la Alcaldía, ustedes pierden el hilo, entonces, si se hace ese estudio qué vuelven a ganar, que me parece justo, porque somos siete distritos, cuando una comunidad o alguien le pide un proyecto a la Alcaldía tiene que haber una necesidad, de ahí tiene que salir para que se le ejecute el proyecto, para que se busque el presupuesto para ejecutarlo entonces ustedes no saben, si uno va a esta Administración, cuáles distritos han sido beneficiados con esas obras, cuántas comunidades en cada distrito, si ha sido en solo una comunidad ustedes todo eso lo desconocen, y también me parece que aunque el señor Alcalde ponga lo más mínimo digamos que un play, de seis millones en una comunidad también sería bueno que él, pueden tomar la decisión también trimestralmente o semestralmente que él le brinde un informe a este Concejo de esos proyectos tan pequeñitos que él hace cómo administrador, que



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

ustedes también desconocen, para ver la proporcionalidad que existe al repartir esos impuestos que todos pagamos que tiene que ser a nivel cantón, porque ustedes cómo Concejo fueron electos a nivel Cantón, excepto los síndicos, entonces ustedes ahí van a ver, van a tener esa información, que ese presupuesto que ustedes aprueban y que ya casi aprueban para el próximo año sea repartido equitativamente en cada distrito y que nazca de una necesidad, entonces ustedes van a tener el criterio técnico de a dónde nace esa necesidad si lo pidió Juancito, o Pedrito, o algo que vio Ingeniería una emergencia, entonces sí me parece importante que también puedan valorar eso y un mínimo play que sea que por lo menos, semestralmente o trimestralmente llegue al Concejo aquí un informe del señor Alcalde, que por decir algo, en Purral, en las Alemanias, no con un play que tuvo un costo de 12 millones, sí me parece importante que tengan también ese conocimiento sobre todo eso, gracias.

José Daniel Pérez, bueno yo creo que ya se le ha dado forma a las acciones que podemos tomar como Comisión, creo que sí hay que pasarle a la Administración que por favor rinda un cronograma para el cumplimiento del informe de Contraloría, disposición de Contraloría y también digamos se va a plantear crear digamos una moción para que se analice el tema de reglamento, nada más ahí lo que quería señalar es que don Carlos mencionó que se hiciera como una Comisión Especial, yo considero que mejor se manda sin dispensa, para que sea asignado a la Comisión de Reglamentos, y que sí es necesario se establezca una subcomisión o que se le dé la prioridad, que sea lo primero que se vea, creo que ese sería como un mejor mecanismo, entonces nada más para repasar, si no estoy equivocado el dictamen va a salir solicitándole un plan y un cronograma de cumplimiento a la Administración y después digamos se analizará la moción que sí se toca este tema, muchas gracias.

William Fallas, a mí me gustaría también que se adjunte todo lo que ha dicho el asesor jurídico don Héctor Chaves, es muy importante porque son plazos los que están dando a la hora de presentar este documento, que se haga equitativamente y en los plazos correctos como lo está pidiendo la Contraloría, gracias.

Gloriana Carmona, nada más entonces, estaba comentándole o consultándole al asesor legal, sobre el tema de los reglamentos, porque nosotros ya tenemos una



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

propuesta de reglamento que vamos a estar integrando ya a este Concejo Municipal hoy, para que se pueda conocer el lunes por el tema de la urgencia, y se pueda empezar a analizar, yo comentaba ahorita con don Carlos Calderón el tema de volver a hacer otra Comisión, diay siempre se nos quitan, o sea, tras de eso en este Concejo Municipal tenemos el problema que hay como un tipo de, no lo quisiera decir tan explícitamente pero tal vez pueda interpretarse de esa manera de boicot por algunos regidores y regidoras, de estar renunciando a las Comisiones para dejar a las Comisiones en problemas de quorum, y adicional de participación partidaria, que hemos tenido cómo dificultades partidarias incluso también de paridad de género, entonces creo que eso es un tema complicado volver a hacer una comisión, porque corremos con el riesgo que nos empiecen a renunciar nuevamente, tema que hay que también, hay que mandar la consulta a la Procuraduría porque quiero revisar ese criterio directamente, también, porque una cosa es que renuncie una persona, y otras que renuncien varios, ese es un tema de lo que hay que trabajar, pero sin embargo, entonces le decía al compañero Carlos, que la propuesta podría ser o realizar un subcomisión de la Comisión de Reglamentos, que se dedique a ver solamente este reglamento en específico o incluso solicitar por medio porque no sé si va a salir un dictamen o notas para no matar el SM que es lo que hemos estado conversando, buscar la posibilidad de solicitar casi que ordenar, buscar bien la terminología a la Comisión de Reglamentos que se priorice este reglamento de contratación y ética, que esa sea la prioridad porque hay que darle respuesta argumentando bien, porque hay que dar respuesta a la Contraloría, luego de esto, también no sé si por medio de una moción podríamos revisar el tema de la ejecución del umbral, no sé si todos están de acuerdo, don William cómo tal vez, usted si está de acuerdo, con revisar el tema del umbral también, específicamente porque creo que se le subió el umbral en los primeros dos periodos, y creo que eso habría que volverlo a revisar, no sé si, para que también lo analice, usted de su parte, y ver si estás de acuerdo con este punto en específico, sí vas a revisarlo con tu asesora, solicitar bueno el cronograma de acciones también a la Alcaldía y bueno también una de las cosas que se me ocurre a futuro y creo que esto es un tema y por eso no quiero matar el SM porque habríamos que discutir muchísimo más temas presupuestarios y demás, ver la posibilidad de que en vez de que cada departamento realice su cartel y lo pase a Proveeduría es crear un departamento exclusivo dedicado a contrataciones, el Departamento de Desarrollo Humano, tiene una necesidad de una contratación que ponga la situación,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

la necesidad que tenga y que sean personas especializadas en el manejo de contrataciones quienes puedan elevar eso a proveeduría para la contratación, entonces, me parece que en ese sentido es importante que se valore por parte de esta Comisión más adelante, la posibilidad incluso de crear un departamento que se dedique directamente a ese tipo de solicitudes porque, bien tenemos incluso, este Concejo Municipal al Departamento de Secretaría también haciendo contrataciones por excepción, y creo que ha sido como complicado a la hora de manejar incluso por parte de las compañeras de Secretaría entonces, tal vez eso sí podría incluso minimizar los riesgos de incumplimiento de algunos de los procedimientos para la hora de las entidades como en este caso la Contraloría.

Héctor Chaves, no, es que estoy viendo el informe de la Contraloría en el punto dos, de las disposiciones el D2 dice específicamente a la Administración, dice el nombre, a Fernando Chavarría, o a quien ocupe su puesto, actualizar, someter a conocimiento del Concejo Municipal, de implementar el reglamento de Contratación Pública y los límites de adjudicación de la Municipalidad de Goicoechea, de forma tal aquí da todo el aspecto que debe de incluir, no sé hasta qué punto sí la Contraloría le esta ordenando a la Administración que redacte ese documento y la Administración cuenta con un departamento Jurídico que es el que debe elaborarlo para que al 30 de octubre del 2026, el oficio mediante el cual se remite al Concejo Municipal la propuesta actualizada de dicho reglamento para que resuelva según corresponda, siento que debería de ser la Administración la que con base en esto que se está indicando acá, lo realice, y de todas maneras cumpla al treinta de octubre con la presentación al Concejo, eso es lo que dice el informe, gracias.

Gloriana Carmona, perfecto don Héctor, entonces, diay no sé sí entre todas las ideas, quieren que vuelva a aterrizar las ideas, o ya todos tienen claro también el conjunto de ideas que estamos realizando respecto a este oficio, compañeros.

Carlos Andrés Calderón, no, yo coincido con todo lo que han dicho, no sé sí incluso con el tema del cronograma de cumplimientos, solicitar a la Administración cuales van a hacer las acciones inmediatas a tomar, para evitar justamente esto, porque yo, no creería que lo viable es que van a dejar de hacer contrataciones por excepción, posiblemente eso no es lo que va a pasar, es decir que va a hacer del



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

envío de la Contraloría a hoy, cuáles son esas acciones inmediatas que se van a tomar, no solo lo que está pidiendo la Contraloría es porque si no entonces, día seguimos haciendo la misma práctica justamente este documento llega hasta el año 2025, diciembre del 2025, y yo me metí en SICOP, y en 2026 hay una serie de contrataciones por excepción antes de que llegará el informe de la Contraloría, es decir la práctica se ha mantenido, entonces hay que ver cuáles van a ser las acciones inmediatas, para evitar que eso este pasando.

Gloriana Carmona, de años don William, un arrastre de años, entonces compañeros, vuelvo a consultar, si don William y don Luis Carlos tienen claro, las acciones que estamos planteando para este caso, la idea es pasarlos todos bajo notas, no cerrar todavía el SM para seguir en discusión, entonces, primero para ver si lo tienen claro, y luego entonces volver a revisarlo para someterlo a votación.

Luis Carlos Barquero, a mí me queda muy claro el panorama, porque mucho es lo que se ha hablado, ya lo he conversado con mi asesor Carlos Calderón, y las otras observaciones que han hecho los compañeros, incluso el asesor legal, coinciden con la situación que se está dando aquí, y considero importante lo que dicen aquí los compañeros, los plazos, que son importantísimos, y esta situación de las compras por excepción hay que ponerle mucho cuidado a todo eso, entonces sí yo estoy de acuerdo, y me queda claro lo que se ha estado conversando, gracias.

Gloriana Carmona, don William por fa me confirmas si ya entendió todo, nada más, lo que se habló, nada más me lo confirmas para que quede en actas.

William Fallas, sí entendí muy bien, aquí me ha estado guiando el licenciado Héctor Chaves, he comprendido muy bien las consecuencias, y los plazos que hay para contestarle a la Contraloría General de la República, bajo notas que se van a hacer llegar, muchas gracias.

Gloriana Carmona, perfecto don William entonces, vuelvo nada más a repetir nuevamente los acuerdos para ya someter a votación, los acuerdo que vamos a tomar, iniciamos con: solicitar a la Comisión de Reglamentos la urgencia y que se priorice el reglamento de contratación y ética para las contrataciones con excepción,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

esto bajo los ordenamientos de la Contraloría General de la República, solicitar a la Alcaldía el cronograma sobre las acciones a tomar inmediatas y a mediano y largo plazo, sobre este informe que brindo la Contraloría General de la República, la revisión por medio de una moción de bajar el umbral de ejecución a la Alcaldía Municipal, tomar acciones sobre la revisión integral de este reglamento por parte de esta Comisión, valorar a posterior la creación de un departamento exclusivamente dedicado a contrataciones, no sé si se me va alguno de los acuerdos o hasta el momento estamos bien, tal vez si lo dices en micrófono para que a Sofí le quede ahí.

Carlos Andrés Calderón, nada más que el tema de lo de las acciones inmediatas me parece que debe de ir cómo en una línea a parte, una de las acciones inmediatas a partir y lo otro es el cronograma de acuerdo con lo que dijo la Contra, nada más como para tema de la redacción que me parece que es como aparte, es que lo de la Contra son trece observaciones con plazo que me parece que ellos deberían de decir, bueno esto lo vamos a entregar tal, tal y tal producto.

Héctor Chaves, disculpe que sea tan intenso, me preocupa, el contacto oficial y el responsable del expediente de cumplimiento, tenía días la Administración para comunicarle a la Contraloría que nos mande al Concejo la nota de presentación dónde se hizo esa comunicación, a bueno, disculpe, lo primero, primero era, el contacto oficial y el responsable del expediente de cumplimiento, que inclusive dice la Contraloría no es las personas a las cuales está dirigido el informe, esto tenía que hacerse en el plazo de cinco días, porque tiene que haber esos dos responsables, creo que ustedes el Concejo deben saber que se cumplió con eso ya el plazo venció que le mande la nota dónde se hizo la comunicación eso debe pedirse también por parte de esta Comisión, gracias.

Gloriana Carmona, perfecto, entonces siendo así con esas observaciones finales que indicó el compañero Héctor someto a votación este acuerdo, por favor para decirlo en micrófono para que quede en actas.

William Fallas, estoy de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, sí estoy de acuerdo.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

Gloriana Carmona, perfecto entonces, esos serían los acuerdos que se toman sobre el SM ACUERDO 1216-2026, nada más compañeros y compañeras, recordarles la reunión para el día de mañana, en Calle Blancos, en El Encanto a las siete de la noche, con los vecinos de la comunidad sobre el asunto del Centro de Reciclaje en Alfa Tea, eso sería, en el Salón Comunal del Encanto, al ser las once y cincuenta y ocho damos por finalizada la Comisión.

Acuerdos

Enviar los siguientes oficios:

Licenciado

Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de cronograma para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Respetuosamente le informo que Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2026, tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-1216-2026 de la Secretaría, mediante el cual se trasladó el informe DFOE-LOC-0755 emitido por la Contraloría General de la República, para lo cual está Comisión acordó solicitar a la Administración Municipal lo siguiente:

La remisión de un cronograma integral de cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicho informe.

El cronograma deberá contemplar, al menos:

- Cada una de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República que corresponden a la Administración Municipal.
- Las actividades específicas que se ejecutarán para su cumplimiento.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

- Los responsables institucionales designados para cada actividad.
- Los plazos de ejecución establecidos.
- Los productos o entregables esperados.
- El estado actual de avance de cada disposición.

Lo anterior tiene como finalidad permitir al Concejo Municipal ejercer adecuadamente sus funciones de fiscalización y dar seguimiento al cumplimiento oportuno de las disposiciones de acatamiento obligatorio emitidas por el Ente Contralor.

Agradecemos que la información sea remitida a la mayor brevedad posible para conocimiento de esta Comisión y posterior traslado al Concejo Municipal.

Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de plan de seguimiento y acciones inmediatas derivadas del informe DFOE-LOC-0755 de la Contraloría General de la República.

Respetuosamente le informo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2026, tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-1216-2026 de la Secretaría, mediante el cual se trasladó el informe DFOE-LOC-0755 emitido por la Contraloría General de la República, para lo cual esta Comisión acordó solicitar a la Administración Municipal remitir un **Plan de Seguimiento Institucional** que detalle las acciones inmediatas, de mediano y largo plazo que esa Administración implementará para atender las observaciones formuladas por el Ente Contralor, según se solicita:

1. Las acciones correctivas inmediatas adoptadas para evitar que continúen presentándose las situaciones señaladas por la Contraloría General de la República.
2. Las medidas de control interno que serán implementadas para fortalecer la gestión de las contrataciones públicas por excepción.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

3. Las acciones de capacitación dirigidas al personal involucrado en los procesos de contratación administrativa.
4. Las acciones encaminadas al fortalecimiento de la planificación institucional, estudios de mercado, justificaciones técnicas y legales, controles documentales y demás aspectos señalados en el informe.
5. Los mecanismos de seguimiento y evaluación que utilizará la Administración para verificar el cumplimiento de dichas acciones.

Asimismo, se solicita informar si ya fueron designados el contacto oficial y el responsable del expediente de cumplimiento requerido por la Contraloría General de la República y, de ser así, remitir copia de la comunicación enviada al Ente Contralor en cumplimiento de esa obligación.

La información solicitada permitirá al Concejo Municipal ejercer el control político y la fiscalización que le corresponde respecto del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Agradecemos que la información sea remitida a la mayor brevedad posible para conocimiento de esta Comisión y posterior traslado al Concejo Municipal.

Señores y señoras

Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos

Asunto: Solicitud para priorizar el estudio de las reformas al Reglamento de Contratación Pública y al Reglamento de Ética.

Respetuosamente les informo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2026, tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-1216-2026 de la Secretaría, mediante el cual se trasladó el informe DFOE-LOC-0755 emitido por la Contraloría General de la República, para lo cual esta Comisión acordó respetuosamente solicitar a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos otorgar carácter prioritario al estudio de las reformas al Reglamento de Contratación Pública y Límites de Adjudicación de la Municipalidad de Goicoechea, así



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #05-2026

Reunión Ordinaria 08 de julio de 2026

como al Reglamento de Ética, de conformidad con las observaciones y disposiciones emitidas por el Ente Contralor.

Lo anterior, considerando que la Contraloría General de la República estableció plazos específicos para que la Administración Municipal remita al Concejo Municipal la propuesta actualizada del Reglamento de Contratación Pública y Límites de Adjudicación, correspondiendo al Concejo Municipal resolver.

Por lo cual, se solicita que, una vez recibido el proyecto correspondiente, se le otorgue prioridad dentro de la agenda de esa Comisión, a efectos de garantizar un análisis oportuno y el cumplimiento de los plazos establecidos por la Contraloría General de la República, es importante indicar que deberá esta Comisión valorar la conformación de una subcomisión de trabajo, con el propósito de agilizar el estudio técnico y jurídico de las reformas requeridas.

Agradecemos que la atención a dicha misiva.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
William Fallas Bogarín

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las once horas con cincuenta y ocho minutos.

Gloriana Carmona Seravalli
Presidenta



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunión Ordinaria

08 de julio del 2026

Hora de inicio: 10:39 am Hora Final: 11:58 am.

Integrantes Concejo:

Gloriana Carmona Seravalli

Grettel Amador Rojas

Luis Carlos Barquero Araya

William Fallas Bogarín

Vilma García Hernández

Asesorías:

Lorena Miranda Carballo

Roxana Sofía Lao Méndez

José Daniel Pérez Castañeda

Estefanny Bonilla Ureña

Carlos Andrés Calderón Zúñiga

Héctor Chaves Sandoval

Puesto Directivo

Presidenta

Secretaria

Vicepresidente

Firma

Ausente (aviso)

Ausente con justificación

Comentarios:

Lic. Josué Bagantes Carvajal de BSA Consultores



06 de julio de 2026

Señora

Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Estimada señora:

Espero se encuentre muy bien, respetuosamente indicarle que el miércoles 8 de julio de 2026, no podré asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, debido a que me encontraré fuera del país.

Agradeciendo la atención a dicha misiva.

Atentamente,

Vilma García Hernández

Regidora Propietaria

C: Archivo.

SECRETARIA
MUNI, GOICO PM 07/05/06/JUL'26